DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Asunción, 23 de octubre de 2019

Llamado MOPC N° 37/2019. "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CANINDEYÚ Y ALTO PARANÁ. ID 364.425.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIO

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de Precios de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado MOPC N° 37/2019 **"SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CANINDEYÚ Y ALTO PARANÁ. ID 364.425."**

II APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres de las Propuestas de Precio (Sobre Nº 2), se realizó el 19 de setiembre de 2019 en la Sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contratación, sito en Alberdi casi Estrella Edificio Imperial 1er Piso, con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como **Anexo 1**.

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA PROPUESTA TECNICA	MONTO PAQUETE 1 TRIBUTO INCLUIDO	MONTO PAQUETE 2 TRIBUTO INCLUIDO
1	CIALPA S.A.	99,80	4.947.628.000	4.378.880.000
2	CONSORCIO CCI	98,30	4.281.791.252	4.094.838.060
3	CONSORCIO MEDITERRANEO	97,50	4.929.489.586	4.536.674.805
4	INCONPAR S.A	97,50	5.969.950.000	5.300.050.000
5	ELEC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	96,90	5.027.166.416	4.576.446.857
6	CONSORCIO OTING	96,90	6.255.904.067	5.302.713.075
7	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L	95,80	5.995.516.335	5.334.005.760
8	CONSORCIO 2G	95,80	5.030.644.788	4.927.042.626
9	CONSORCIO TECNEL	95,60	3.550.952.584	3.236.562.897
10	INGENEG S.A.	95,20	4.088.829.500	3.709.210.500
11	CIA S.A.	94,30	5.007.221.900	4.542.900.000

Tabla 1. Listado de Oferentes con sus precios ofertados.

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: *Selección Basada en Precio (SBP)*, por tanto, aplica lo dispuesto en el numeral 5.8 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores, que refiere en su última parte: *En el caso de Selección Basada en Precio (SBP), la Convocante seleccionará la propuesta con el precio más bajo entre las que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo. En ambos casos el precio evaluado propuesto según el párrafo 5.6 será considerado, y la firma seleccionada será invitada a suscribir el contrato.*

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Ing. Rudolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Hoja de Datos de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA PROPUESTA TECNICA
1	CIALPA S.A.	99,80
2	CONSORCIO CCI	98,30
3	CONSORCIO MEDITERRANEO	97,50
4	INCONPAR S.A	97,50
5	ELEC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	96,90
6	CONSORCIO OTING	96,90
7	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L	95,80
8	CONSORCIO 2G	95,80
9	CONSORCIO TECNEL	95,60
10	INGENEG S.A.	95,20
11	CIA S.A.	94,30

Tabla 2. Listado de Oferentes habilitados para la apertura del Sobre Nº 2.

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que parcialmente expresa cuanto sigue: "El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán..." En este sentido se ha procedido a efectuar la corrección aritmética correspondiente a la Planilla de Desglose por Remuneraciones, correspondiente a las ofertas presentadas por el Consorcio TECNEL y el Consorcio CCI, las cuales cuentan con la conformidad a las correcciones efectuadas mediante notas aclaratorias que se adjuntan en el **Anexo 3** del presente informe.

Así mismo, tomando en consideración el Dictamen D.A.J. Nº 2025 del 11 octubre de 2019, recibido mediante Memorándum CEO Nº 1293/19, en cuya conclusión se visualiza la sugerencia de rechazar las propuestas presentadas por varias firmas, conforme a las argumentaciones expuestas en dicho Dictamen, se ha procedido a reordenar las Propuestas a partir de los resultados de la evaluación del criterio legal evaluado. Por tanto, habiéndose aplicado el procedimiento mencionado precedentemente, se incorpora el resumen de las verificaciones y correcciones efectuadas en el **Anexo 2** del presente informe.

Conforme a lo expuesto, se ha procedido a la verificación de las Propuestas de Precio presentadas por las firmas proponentes, en los Paquetes 1 y 2 que corresponden a las dos (2) mejores ofertas posicionadas, resultando el siguiente resumen:

Costo estimado referencial del Paquete 1 G.					8.528.500.000	
N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA PROPUESTA TECNICA	MONTO PAQUETE 1 TRIBUTO INCLUIDO	CRITERIO LEGAL	DIFERENCIA CON REFERENCIAL % PAQUETE 1	DIFERENCIA CON EL 2DO.
1	CONSORCIO TECNEL	95,60	3.550.952.600	CUMPLE	-140,17%	730.838.729
2	CONSORCIO CCI	98,30	4.281.791.330	CUMPLE	-99,18%	748.853.459

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Costo estimado referencial del Paquete 2 G.					7.571.500.000	
N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA PROPUESTA TECNICA	MONTO PAQUETE 2 TRIBUTO INCLUIDO	CRITERIO LEGAL	DIFERENCIA CON REFERENCIAL % PAQUETE 2	DIFERENCIA CON EL 2DO.
1	CONSORCIO TECNEL	95,60	3.236.562.912	CUMPLE	-133,94%	858.275.148
2	CONSORCIO CCI	98,30	4.094.838.060	CUMPLE	-84,90%	832.204.566

Tabla 3. Propuestas de Precios corregidas y ordenadas de menor a mayor.

Asimismo, se procedió de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos, IAC 5.8, que dispone en su última parte:

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto, se ha solicitado el análisis de sus precios a las firmas Consorcio TECNEL y Consorcio CCI, para el paquete 1 y paquete 2, encontrándose en la justificación de sus precios, honorarios razonablemente dentro de los precios de mercado conocidos, como así también todos los conceptos requeridos, incluidos y justificados en su aclaratoria, cuya nota de respuesta se encuentra en el **Anexo 3** el presente informe.

Por lo expuesto, y considerando lo establecido en el numeral 7.1 de la Hoja de Datos del PBC que establece: *"Cada consultor proponente podrá ser adjudicado en un solo paquete. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en ambos paquetes y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado el paquete que corresponda a la opción (combinación) más económica para la Convocante (Principio de Economía)"*, se realiza la siguiente combinación de ofertas como la más ventajosa (económica) para esta Convocante, siendo la oferta más económica para el **Paquete 1**, la presentada por el **CONSORCIO CCI** y, la oferta más económica para el **Paquete 2**, la presentada por el **CONSORCIO TECNEL.**

IV CONCLUSIÓN

Se eleva el presente Informe Técnico sobre la evaluación de las dos (2) mejores Propuestas de Precio presentadas en ambos paquetes por los proponentes mencionados, por lo que queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, proceder a lo establecido en el ***numeral 6. Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del Contrato*** de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, conforme corresponda.

Atentamente,

MOPyC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. LOURDES PAIVA
Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos

ING. RODOLFO SEOGIVA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 2- PROPUESTA DE PRECIO

ACTO DE APERTURA DE SOBRES N° 2

LLAMADO Nº 37/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, CANINDEYU Y ALTO PARANA - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID Nº 364425

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de setiembre del 2019, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Alberdi esq. Estrella, Edificio Imperial 1° piso. Se da inicio al Acto de Apertura de los Sobres de la Propuesta Económica, con la presencia del Lic. Arnaldo Franco Llamosas, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Marcela Laterza, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y la Lic. Rocio Diarte, en representación de la Dirección de Caminos Vecinales. Se da lectura al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de setiembre de 2019, recomienda habilitar a abrir sobre N° 2 Propuesta de Precio conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	PUNTAJE	MONTO PAQUETE 1 TRIBUTO INCLUIDO	MONTO PAQUETE 2 TRIBUTO INCLUIDO
1	CIALPA S.A.	99,80	4.947.628.000	4.378.880.000
2	CONSORCIO CCI	98,30	4.281.791.252	4.094.838.060
3	CONSORCIO MEDITERRANEO	97,50	4.929.489.586	4.536.674.805
4	INCONPAR S.A.	97,50	5.969.950.000	5.300.050.000
5	ELC – ELECTROCUNSULT	96,90	5.027.166.416	4.576.446.857
6	CONSORCIO OTING	96,90	6.255.904.067	5.302.713.075
7	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L.	95,80	5.995.516.335	5.334.005.760
8	CONSORCIO 2 G	95,80	5.030.644.788	4.927.042.626
9	CONSORCIO TECNEL	95,60	3.550.952.584	3.236.562.897
10	INGENEG S.A.	95,20	4.088.829.500	3.709.210.500
11	CIA S.A.	94,30	5.007.221.900	4.542.900.000

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Las propuestas de precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2. Todas las propuestas presentadas presentan Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Concluye el Acto, siendo las 09 horas 26 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Lic. Arnaldo Franco – Encargado de Unidad Operativa de Contratación

Abg. Juan Ramón Fariñas
Matrícula C.S.J. 52.426

Lic. Rocio Diarte
DPP-DCV

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29.960

CCI

Inconpar S.A.

CIA SA

Consorcio CCI

ELECTROCONSULT

A11.SRL

C. Mediterraneo

-05

ANEXO 2
VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

LLAMADO MOPC N° 37/2019. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CANINDEYÚ Y ALTO PARANÁ. ID 364.425

Costo estimado referencial del Paquete 1 G. 8.528.500.000

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA PROPUESTA TECNICA	MONTO PAQUETE 1 TRIBUTO INCLUIDO	CRITERIO LEGAL	DIFERENCIA CON REFERENCIAL % PAQUETE 1	DIFERENCIA CON EL 2DO.
1	CONSORCIO TECNEL	95,60	3.550.952.600	CUMPLE	-140,17%	730.838.729
2	CONSORCIO CCI	98,30	4.281.791.330	CUMPLE	-99,18%	748.853.459
3	CONSORCIO 2G	95,80	5.030.644.788	CUMPLE	-69,53%	939.305.212
4	INCONPAR S.A	97,50	5.969.950.000	CUMPLE	-42,86%	-
5	INGENEG S.A.	95,20	4.088.829.500	NO CUMPLE	-108,58%	
6	CONSORCIO MEDITERRANEO	97,50	4.929.489.586	NO CUMPLE	-73,01%	
7	CIALPA S.A.	99,80	4.947.628.000	NO CUMPLE	-72,38%	
8	CIA S.A.	94,30	5.007.221.900	NO CUMPLE	-70,32%	
9	ELEC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	96,90	5.027.166.416	NO CUMPLE	-69,65%	
10	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L	95,80	5.995.516.335	NO CUMPLE	-42,25%	
11	CONSORCIO OTING	96,90	6.255.904.067	NO CUMPLE	-36,33%	

Costo estimado referencial del Paquete 2 G. 7.571.500.000

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA PROPUESTA TECNICA	MONTO PAQUETE 2 TRIBUTO INCLUIDO	CRITERIO LEGAL	DIFERENCIA CON REFERENCIAL % PAQUETE 2	DIFERENCIA CON EL 2DO.
1	CONSORCIO TECNEL	95,60	3.236.562.912	CUMPLE	-133,94%	858.275.148
2	CONSORCIO CCI	98,30	4.094.838.060	CUMPLE	-84,90%	832.204.566
3	CONSORCIO 2G	95,80	4.927.042.626	CUMPLE	-53,67%	373.007.374
4	INCONPAR S.A	97,50	5.300.050.000	CUMPLE	-42,86%	-
5	INGENEG S.A.	95,20	3.709.210.500	NO CUMPLE	-104,13%	
6	CIALPA S.A.	99,80	4.378.880.000	NO CUMPLE	-72,91%	
7	CONSORCIO MEDITERRANEO	97,50	4.536.674.805	NO CUMPLE	-66,90%	
8	CIA S.A.	94,30	4.542.900.000	NO CUMPLE	-66,67%	
9	ELEC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A	96,90	4.576.446.857	NO CUMPLE	-65,44%	
10	CONSORCIO OTING	96,90	5.302.713.075	NO CUMPLE	-42,79%	
11	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L	95,80	5.334.005.760	NO CUMPLE	-41,95%	

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

-10-

LLAMADO M.O.P.C N° 37/2019

SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CANINDEYÚ Y ALTO PARANÁ. ID 364.425. PAQUETE 1

COMPONENTE DEL PRECIO	PROPUESTA ORIGINAL SIN CORRECCIONES_OFERENTES	
	CONSORCIO TECNEL	CONSORCIO CCI
REMUNERACIÓN	Gs 2.475.722.584	Gs 3.126.970.152
GASTOS REEMBOLSABLES	Gs 1.075.230.000	Gs 1.154.821.100
TOTAL (IVA INCLUIDO) =	Gs 3.550.952.584	Gs 4.281.791.252

CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA DE PRECIO

COMPONENTE DEL PRECIO	CORRECCIÓN DE PROPUESTA_OFERENTES	
	CONSORCIO TECNEL (*)	CONSORCIO CCI (*)
REMUNERACIÓN	Gs 2.475.722.600	Gs 3.126.970.230
GASTOS REEMBOLSABLES	Gs 1.075.230.000	Gs 1.154.821.100
TOTAL (IVA INCLUIDO)_ G. =	Gs 3.550.952.600	Gs 4.281.791.330

(*)**OBSERVACIÓN: Se procedió a la corrección aritmética de la Propuesta de Precios presentada por la firma, conforme lo establecido en el numeral 5.6 de las IAC.**

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

LLAMADO M.O.P.C N° 37/2019

SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CANINDEYÚ Y ALTO PARANÁ. ID 364.425. PAQUETE 2

COMPONENTE DEL PRECIO	PROPUESTA ORIGINAL SIN CORRECCIONES_OFERENTES	
	CONSORCIO TECNEL	CONSORCIO CCI
REMUNERACIÓN	Gs 2.262.358.897	Gs 2.966.938.360
GASTOS REEMBOLSABLES	Gs 974.210.000	Gs 1.127.899.700
TOTAL (IVA INCLUIDO) =	Gs 3.236.568.897	Gs 4.094.838.060

CORRECIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA DE PRECIO

COMPONENTE DEL PRECIO	CORRECCIÓN DE PROPUESTA_OFERENTES	
	CONSORCIO TECNEL (*)	CONSORCIO CCI
REMUNERACIÓN	Gs 2.262.352.912	Gs 2.966.938.360
GASTOS REEMBOLSABLES	Gs 974.210.000	Gs 1.127.899.700
TOTAL (IVA INCLUIDO)_ G. =	Gs 3.236.562.912	Gs 4.094.838.060

(*)**OBSERVACIÓN: Se procedió a la corrección aritmética de la Propuesta de Precios presentada por la firma, conforme lo establecido en el numeral 5.6 de las IAC.**

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

ANEXO 3
ACLARACIONES SOLICITADAS

CONSORCIO TECNEL

ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL

TECNO Dinámica S.R.L.

Asunción, 01 de octubre de 2019

NOTA LIC Consorcio TECNEL Nº 101 /2019

Señora
CARMEN BOGARÍN LÓPEZ, Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas
MOPC
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 37/19 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CANINDEYU Y ALTA PARANA – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID: 364425

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la Nota CEO Nº 1014/2019 con relación a la propuesta presentada por este consorcio, en el marco del llamado de la Referencia; donde se solicita una explicación detallada que justifique los precios ofertados.

Este Consorcio elaboró la oferta íntegramente según los precios de mercado y los costos que las empresas miembros se encuentran pagando actualmente en otros servicios del mismo orden y envergadura actualmente.

Respecto a las **Remuneraciones** para los paquetes 1 y 2, se adjunta el desglose de las tarifas de todo el personal, profesional y técnico involucrado, donde se puede ver para cada uno de los involucrados, lo correspondiente a su salario, cargas sociales, gastos generales y los honorarios previstos para el beneficio del Consorcio.

Los salarios del personal nominal, Director, Residente y Especialistas, fue consensuado con los nombres designados en cada cargo, para el trabajo previsto; siendo los montos similares a los que habitualmente los mismos perciben en otros servicios similares, anteriormente prestaron para las empresas miembros de este consorcio.

Los salarios de los Técnicos, Ayudantes y Personal de Oficina se encuentran en concordancia con el precio de mercado para dichos cargos, y que las empresas miembros de este consorcio se encuentran pagando en la actualidad para dichas posiciones laborales.

Con respecto a los **Gastos Reembolsables** para ambos paquetes:

No existen Especialistas ni personal Internacional por lo que no hay viáticos, vuelos, ni otros gastos de viaje.

Los viáticos de personal local y Oficina de Campo se encuentran incluidos en su Salario y no son discriminados por el Consorcio.

El monto previsto en Reproducción de Informes de Gs 1.500.000, el cual cubre los trabajos necesarios para la elaboración y entrega en forma respecto a la cantidad de Informes que se deben presentar.

Los Servicios Básicos (Agua, luz) tiene previsto cubrir todo tipo de servicios básicos que puedan existir en las 2 (dos) viviendas de campo previstas y cubrir una parte de los servicios de la Oficina Central en Asunción

Traslados (Movilización y Desmovilización) cubre los costos de flete de los mobiliarios y equipamiento que deben trasladarse desde la Oficina al Campo para equipar los campamentos.

Protocolización, Gastos de Escribanía y Seguros de Contrato, dicho ítem se encuentra en concordancia con los gastos en los rubros descriptos obtenidos en consultorías anteriores de orden similar.

Para el Alquiler de Oficina/Vivienda se tiene previsto un monto de Gs. 8.000.000 que corresponde al alquiler mensual de 2 viviendas, una para el Personal Profesional, otra para el Personal Técnico y Ayudantes y una propiedad más para Oficina de Campo y Laboratorio, cotizados a precios de la zona.

El Alquiler de Oficina Central cubre una parte del costo del Alquiler mensual de la oficina en Asunción, dicho costo se encuentra distribuido en todos los contratos que el Consorcio tiene en ejecución.

El alquiler de los Equipos, instrumentos, etc. (Topografía y Laboratorio) de Gs. 1.000.000 está previsto que estos sean alquilados de las mismas empresas miembros del Consorcio, las cuales ya tienen dichos equipos de su propiedad, y serán proveídos a dicho costo para la prestación de este servicio.

Equipamiento Informático, mobiliario, etc. (Oficina de Campo) de Gs. 65.000.000 cubre los costos de adquisición del equipamiento de las Viviendas y Oficina de Campo, teniendo en cuenta que muchos de estos estos mobiliarios las empresas miembros del Consorcio tienen en su stock para proveer a precios residuales.

Vehículos del Consorcio asignados a la Fiscalización (4 unidades), está previsto para este ítem Gs. 8.000.000, donde para el alquiler de cada vehículo se cuenta con Gs. 2.000.000, como se viene pagando en otros contratos de características similares.

El ítem Combustibles tiene previsto cubrir los kilómetros necesarios para estos 4 vehículos en lo que respecta a la longitud de cada tramo para cada paquete a fiscalizar.

Salarios y cargas sociales del personal de apoyo (Administrador de Contrato, Gestión de Calidad, Secretaria, Auxiliares, otros) cubre parte de los salarios del Personal de Oficina Central descrito; cuyos salarios se encuentran distribuidos en todos los contratos que las empresas del Consorcio tienen en ejecución.

Comunicaciones (celulares e internet) prevé la dotación de Celulares Corporativos al Director, Residente, Asistente, y Técnicos para una comunicación fluida entre ellos y la Oficina Central.

Los Equipos de Oficina Central se encuentran completamente cubiertos y la Oficina Central completamente Equipada lista para prestar el servicio.

Provisión de Camioneta Supervisión del MOPC, incluye combustible, mantenimiento y seguros. Dicho ítem está presupuestado según todo lo que se solicita en el PBC – Sección 5 Términos de Referencia - 8. INSUMOS QUE DEBEN SER SUMINISTRADOS POR LA FIRMA CONSULTORA A LA DCV – PARA AMBOS PAQUETES; y distribuido en los 23 meses de servicio.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.

MARIA CRISTINA ULLON
Representante Legal

ELECTROPAR
INGENIEROS
CONSULTORES SRL

CONSORCIO TECNEL

TECNO Dinámica S.R.L

NOTA LIC TECNEL Nº 104/2019

Asunción, 07 de octubre de 2019

Señora
CARMEN BOGARIN LOPEZ, Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

Ref.: LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CANINDEYÚ Y ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, Llamado MOPC Nº 37/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ID 364425.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota CEO No. 1014/2019, en complemento a nuestra nota Nº 101/2019 (Expediente MEU Nº 51015/2019), con relación a la propuesta presentada por este consorcio, en el marco del llamado de la referencia, en tal sentido por la presente manifestamos nuestra conformidad a las correcciones aritméticas efectuadas.

Cordialmente

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: MARÍA CRISTINA ULLON BRIZUELA

Nombre de la firma: Consorcio TECNEL

Dirección: 14 de Mayo 563 casi Gral. Díaz. Edificio de la Encarnación, 6° Piso. Asunción – Paraguay.

14 DE MAYO 563 C/ GRAL. DÍAZ.
"EDIFICIO DE LA ENCARNACIÓN", 6° PISO
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELEFAX: 595-21-495 197
E-MAIL: consultora@tecnodinamica.com.py

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 55483/2019

RECURRENTE:
CONSORCIO CCI

NOMBRE Y APELLIDO:
DIANA ALARCON

TELEFONO:
021 442243

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF. LLAMADO MOPC Nº 37/2019 - REMITE RESPUESTA A NOTA CEO Nº 1139/19 Y NOTA CEO Nº 1147/19.

USUARIO FECHA/HORA DE REGISTRO.:
CRIVEROS 22/10/2019 15:00:31

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____

VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____

VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS CEO

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

Consorcio CCI

NOTA LIC CONSORCIO CCI N° 112/2019

Asunción, 22 de octubre de 2019

Señora
Carmen Mariela Bogarin, Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Oliva esquina Alberdi- Edificio Central – 2dp Piso
Asunción -Paraguay

Ref.: Llamado MOPC N° 37/2019.Licitación Publica Nacional para los Servicios de Fiscalización de las Obras de Pavimentación Tipo Asfaltico de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Canindeyú y Alta Paraná – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria. Id: 364425

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a vuestra Nota CEO N° 1139/2019, de fecha 21 de octubre de 2019 y Nota CEO N° 1147/2019 de fecha 22 de octubre del corriente, en la cual se solicita los siguientes aspectos aclaraciones respectos a nuestra oferta presentada en el marco del proceso de la referencia:

- La Conformidad a la corrección aritmética efectuada, conforme al siguiente detalle:
  - Paquete 1: Gs. 4.281.791.330 (Guaraníes Cuatro mil doscientos ochenta y un millones setecientos noventa y un mil trescientos treinta).
- El Desglose de precio ofertado en ambos Paquetes

Respecto a la corrección aritmética en el Precio correspondiente en al Paquete 1, manifestamos nuestra conformidad al ajuste del mismo en los valores detallados en la nota.

En cuanto al desglose de precio, en el aspecto relacionado a la **Remuneraciones**, se adjunta a la presente como Anexo, el detalle de las tarifas del personal, profesional y técnico, **correspondiente a cada Paquete**, en donde se desglosa el salario, cargas sociales, gastos generales y los honorarios del consultor aplicable al servicio, con respecto a los **Gastos Reembolsables** manifestamos cuanto sigue:

Paquete 1:

1- **Viático Especialista Internacional**, no se contempla la participación de profesionales extranjeros en el servicio.
2- **Viatico personal local y oficina Campo**, se establece un monto de Gs. 25.000, en concepto de viatico para los efectos de la alimentación del personal de campo.
3- **Vuelos internacionales (ida y Vuelta)**, no se contempla la participación de profesionales extranjeros en el servicio.
4- **Otros Gastos de Viaje**, no se tiene previsto utilizar este rubro.
5- **Preparación y reproducción de informes**, se establece el precio mensual de Gs. 880.000 mensuales, para cubrir el costo de impresión y encuadernación de los informes a ser presentados al Contratante.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

14 de Mayo N° 563 casi Gral. Díaz, Edificio de la Encarnación, Piso 7. Asunción – Paraguay.
Telefax: (021) 442 – 243; Correo Electrónico: consultora@inexsa.com.py

6- **Servicios Básicos (Luz, Agua),** se prevé para los efectos de pago de servicios básicos la suma mensual de Gs. 660.000, para las oficinas y viviendas previstas alquilar.
7- **Traslados (Movilización y Desmovilización),** se establece un monto global de Gs. 16.500.000, para realizar el traslado del equipamiento de las oficinas de campo y posterior retorno una vez concluido el servicio.
8- **Protocolización y Seguros de Contrato**, incluye los costos de escribanía para la protocolización del contrato, seguro de responsabilidad profesional, seguros de vehículos y seguro patronal y accidentes de trabajo para el plantel profesional, para lo cual se prevé una suma global de Gs. 95.000.000
9- **Alquiler de Oficina, Vivienda (incluye gastos de funcionamiento).** Se prevé una suma mensual de Gs. 11.000.000, para el pago de las oficinas y viviendas para el personal asignado en el campo, previendo la implementación de dos campamentos.
10- **Alquiler de Oficina Central**, en la oferta se prevé el alquiler de una oficina exclusiva para el funcionamiento del Consorcio de Gs. 1.650.000, en las inmediaciones del MOPC.
11- **Equipos, instrumentos, etc. (Topografía y Laboratorio**), se ha previsto un monto de Gs. 1.320.000, para el pago de equipos e instrumentos adicionales a los que cuentan las consultoras integrantes del Consorcio y previstos utilizar en el marco del Servicio.
12- **Equipamiento Informático, mobiliario, etc. (Oficina de Campo)**, se ha previsto un suma global de Gs. 13.200.000, para realizar adquisiciones de mobiliarios y equipos informáticos adicionales, a los que cuentan las consultoras integrantes del Consorcio y previstos utilizar en el marco del Servicio
13- **Movilidad Personal de Campo**, se prevé la utilización de 4 vehículos en el marco del servicio siendo el monto de Gs. 11.000.000 mensuales, el costo de depreciación de los propios de las consultoras integrantes del consorcio y de utilización de los correspondientes a terceros.
14- **Combustible y lubricantes**, se prevé la suma mensual de Gs, 3.687.200 para el pago de combustible y lubricantes de los vehículos a ser asignados al servicio.
15- **Comunicaciones**, se establece un suma mensual de Gs. 880.000, como costo de servicio de comunicación adicional a los que cuentan las firmas integrantes del Consorcio.
16- **Camioneta Supervisión del MOPC**, el monto de Gs 3.850.000, corresponde al costo, conforme a las especificaciones establecidas por el MOPC en los Tdrs.
17- **Combustible Supervisión MOPC, el monto de Gs.** 3.575.000, corresponde al costo conforme a lo requerido por el MOPC en los Tdrs.

Paquete 2:

1- **Viático Especialista Internacional**, no se contempla la participación de profesionales extranjeros en el servicio.
2- **Viatico personal local y oficina Campo**, se establece un monto de Gs. 25.000, en concepto de viatico para los efectos de la alimentación del personal de campo.
3- **Vuelos Internacionales (Ida y Vuelta),** no se contempla la participación de profesionales extranjeros en el servicio.
4- **Otros Gastos de Viaje**, no se tiene previsto utilizar este rubro.
5- **Preparación y reproducción de informes**, se establece el precio mensual de Gs. 880.000 mensuales, para cubrir el costo de impresión y encuadernación de los informes a ser presentados al Contratante.
6- **Servicios Básicos (Luz, Agua),** se prevé para los efectos de pago de servicios básicos la suma mensual de Gs. 660.000, para las oficinas y viviendas previstas alquilar.

Ing. Diego Marcelo Scarán
Representante Legal